

**ASUNTO: CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE EMBARCACIÓN SEMIRRIGIDA, MOTOR Y REMOLQUE DE TRANSPORTE, PARA RESCATE ACUÁTICO DE SERVICIO DE EMERGENCIA Y SIMULTANEA ENAJENACIÓN DE EQUIPOS SIMILARES**

EXPEDIENTE: SOL21-2024/0368

**INFORME:****Necesidad del contrato e insuficiencia de medios:**

En el año 2013 se incorporó a este servicio una embarcación semirrígida de la marca Zodiac modelo Mark 3 Futura matriculada CHE-34885-M. Va equipada con un motor Tohatsu de 40 cv de 2 tiempos del año 2005, además, para su transporte se utilizó un remolque adaptado con nº de bastidor 891 del año 1999. Durante 11 años este ha sido el medio utilizado para diversas intervenciones que suceden en entornos acuáticos, como pueden ser; rescate de personas, búsqueda y rastreo de desaparecidos, prevenciones en actividades deportivas, toma de muestras e inspecciones, etc.

En una de estas mencionadas intervenciones, el pasado mes de marzo se produjo un accidente que derivó en: la rotura del motor Honda BF30 (30 cv), pérdida de baterías y rotura del arco de iluminación. Teniendo en cuenta que se trata de una embarcación con más de 11 años con múltiples averías, se hace necesario la adquisición una nueva embarcación más versátil y manejable para evitar problemas futuros.

La nueva embarcación deberá tener una serie de características que se especifican en el apartado de condicionantes técnicos en el que se describen dimensiones, potencia del motor, capacidad, etc. Fundamentalmente, se busca reducir sus dimensiones y peso para ganar en rapidez de puesta en el agua, así como, dotarla de nuevo motor y remolque acorde a las dimensiones de la nueva barca.

Es preciso y necesario recalcar la importancia de que este equipo se encuentre operativo lo antes posible, ya que se trata de un vehículo prioritario en caso de emergencias y salvamentos en entornos acuáticos y sin él se pone en riesgo tanto a las víctimas como a los rescatadores.

Es necesario que la empresa adjudicataria incluya en el suministro de la nueva embarcación y remolque la retirada de la barca existente con motor Tohatsu de 40 cv operativo y motor accidentado BF 30 D inservible y su remolque, ya que, evita realizar un trámite adicional y la ocupación de espacio en el hangar.

Hay que señalar también que la entrega del producto deberá ser en el Parque de Bomberos de Logroño, por lo que el transporte correrá a cargo de la empresa adjudicataria, evitando desplazamientos por parte del personal del parque de bomberos de Logroño.

**Condiciones generales:**

Tras realizar un exhaustivo trabajo de estudio del tipo de embarcación más adecuada para nuestro servicio, visitando los servicios de referencia que disponen de este tipo de equipos como son: bomberos del ayuntamiento de Zaragoza y el Grupo de especialistas de actividades subacuáticas de la Guardia Civil.

Tras estudiar también las posibilidades del mercado a través de diferentes proveedores se asumen como indispensables una serie de características técnicas que se describen en el apartado de condicionantes técnicos.

Fundamentalmente se busca una embarcación compacta de menos de 4,00 m, ligera para poder introducirla y sacarla del agua de forma manual manipulándola con 4 personas, que el motor pueda ser desmontado y que incorpore protector de hélice, con una capacidad mínima para 6 ocupantes y que el remolque para su transporte este homologado para su circulación por carretera.

Una vez realizada la entrega de la embarcación junto con su motor y remolque, se procederá por el contratista adjudicatario a la retirada de la barca, remolque y motores existentes para disponer de espacio en el hangar. Además, será obligatorio y a cargo del adjudicatario la eliminación de la serigrafía de Bomberos Logroño en la barca actual.

La empresa adjudicataria, además, deberá disponer de un servicio técnico capaz de afrontar los trabajos de mantenimiento de la embarcación cuando sean solicitados por parte del servicio y las posibles reparaciones que se produzcan debido al uso normal de los equipos.

#### **Justificación procedimiento de adjudicación:**

Para el contrato de servicio se propone la selección del contratista por medio del procedimiento Abierto Supersimplificado conforme al artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

#### **Justificación de la licitación sin lotificación.**

Dado la necesidad de llevar a cabo la adquisición de los productos de una forma homogénea y especializada, ya que, el remolque tiene que ser acorde a las dimensiones de la barca, se decide amparado en la LCSP no dividir en lotes el citado contrato.

#### **Subcontratación**

No se permite la subcontratación. El contrato para su correcta ejecución no precisa de otras empresas, técnicas ni medios auxiliares que no disponga el contratista principal adjudicatario.

#### **Criterios de valoración-adjudicación:**

Esta Dirección General de Extinción de Incendios y Salvamentos del Ayuntamiento de Logroño determina que la embarcación a suministrar por el contratista adjudicatario del contrato deberá cumplir todos y cada una de las características técnicas que se mencionan en el apartado condicionantes técnicos.

Cumplidas las condiciones anteriores el único criterio de valoración para la adjudicación será el precio.

#### **Condicionantes técnicos.**

Se describen a continuación una serie de características técnicas que debe cumplir la embarcación para considerarla apropiada a las necesidades del servicio:

- Longitud mínima y máxima exterior: 3650 mm – 3900 mm
- Anchura mínima y anchura máxima exterior: 1550- 1900 mm
- Longitud mínima y máxima interior: 2700 mm – 3000 mm
- Anchura mínima y máxima interior: 670 - 890 mm
- Casco reforzado con aluminio
- Capacidad mínima para 6 ocupantes

- Carga soportada: 675-850 kg
- Bolsa de transporte en proa
- 2 remos de madera de 180 cm
- Diámetro del flotador: 450 mm - 460 mm
- Peso máximo de la embarcación: 90 kg
- Materiales admisibles barca: PVC, neopreno, Hypalon

Se describen a continuación una serie de características técnicas que debe cumplir el motor de la embarcación para considerarlo apropiado a las necesidades del servicio:

- Motor fuera borda con inyección electrónica y mando popero
- Potencia del motor 25 cv
- Cilindrada mínima 525 cc
- Motor de 4 tiempos
- Peso máximo 75 kg
- Arranque totalmente manual sin batería
- Depósito de combustible de 12-15 Litros con manguera de cebado.
- Protector aluminio para hélice

Se describen a continuación una serie de características técnicas que debe cumplir el remolque de la embarcación para considerarlo apropiado a las necesidades del servicio:

-Remolque embarcación homologado carretera < 750 kg con 4 rodillos de apoyo, y rueda delantera de apoyo (tipo joystick). La medida de las llantas de las ruedas deberá ser de 13 pulgadas. Incluirá rueda de repuesto integrada de la misma medida.

-Torno de recogida integrado en remolque con cincha textil con capacidad de arrastre mínima de 425 kg.

-Material del remolque: Acero galvanizado.

La Garantía en caso de avería para la barca, el motor y el remolque será de 3 años contados a partir de la fecha de entrega del producto.

La licitadora facilitará antes de la entrega del producto la ficha técnica y el manual de instrucciones de los tres elementos objeto del contrato; la embarcación, el motor y remolque para comprobar que se cumplen todos los condicionantes técnicos.

### Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato

Consultadas empresas especializadas en este tipo de productos cumpliendo las atribuciones y características requeridas en el apartado condicionantes técnicos, se obtiene un precio de mercado que a continuación se detalla.

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a 12.930,00 € más 2.715,30 € de IVA haciendo un total 15.645,30 € conforme al siguiente desglose por partidas:

Artículo	Descripción	Cantidad	P.Unit	Importe
Embarcación	Embarcación semirrígida de rescate según condicionantes técnicos.	1,00	5.980,00 €	5.980,00 €
Motor	Motor con inyección electrónica de 25 cv, mando popero y protector de hélice	1,00	4.950,00 €	4.950,00 €
Remolque	Remolque homologado carretera	1,00	2.700,00 €	2.700,00 €
Porte	Porte entrega en el parque de bomberos de Logroño	1,00	500,00 €	500,00 €
Retirada	Retirada de barca, remolque y motor existente operativo (Tohatsu 40cv 2 tiempos) y motor accidentado inservible (Honda BF30D 4 tiempos)	1,00	-1.200,00 €	-1.200,00 €
<b>PRESUPUESTO BASE</b>				<b>12.930,00 €</b>
IVA 21%				<b>2.715,30 €</b>
<b>PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN</b>				<b>15.645,30 €</b>

La licitación versará sobre una baja respecto al presupuesto base de licitación.

Los equipos de propiedad municipal a incluir en la enajenación son:

- Zodiac modelo Mark 3 Futura matriculada CHE-34885-M
- Motor Tohatsu de 40 cv operativo
- Remolque adaptado con nº de bastidor 891
- Motor accidentado BF 30 D

Según el artículo 302. Pago en metálico y otros bienes.

1. *Cuando razones técnicas o económicas debidamente justificadas en el expediente lo aconsejen, podrá establecerse en el pliego de cláusulas administrativas particulares que el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de otros bienes de la misma clase, sin que, en ningún caso, el importe de estos pueda superar el 50 por cien del precio total.*

El importe de los equipos a enajenar no supera el 50 por cien del precio total y su valoración puede ser considerada como residual al ser de 1.200 € según precios de mercado.

El Ayuntamiento de Logroño proporcionará a los licitadores interesados la información complementaria que se solicite, pudiendo en cualquier caso solicitar una visita al Parque de Bomberos de Logroño para comprobar su estado.



# Logroño

**Plazo de entrega:**

El plazo de entrega de los equipos objeto del contrato será de 3 meses desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

**Garantía:**

El abono de los trabajos se efectuará contra factura una vez terminados los mismos por lo que, a tenor del artículo 107.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, puede eximirse a la empresa de la obligación de depositar garantía definitiva por realizarse los trabajos antes del pago del precio.

**Forma de pago:**

El abono de los trabajos se efectuará contra factura una vez entregada la embarcación, el motor y el remolque previa conformidad del técnico de mantenimiento con el estado del producto.

El gasto máximo previsto por el Ayuntamiento de Logroño para este contrato será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 136.00 633.99 del presupuesto de 2024.

Logroño, 4 de octubre de 2024

EL TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Fdo. David Castillo Tabernero

Logroño, 4 de Octubre de 2024

Fdo: